

Exalcaldesa de Natales Antonieta Oyarzo sería formalizada el 30 de julio

El Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales fijó para el 30 de julio, la nueva audiencia de formalización en contra de la exalcaldesa de Natales, Antonieta Oyarzo Alvarado, por los presuntos delitos de apropiación indebida y malversación de caudales públicos, cargos que se derivan de una querrela presentada en 2024 por 33 docentes y asistentes de la educación que acusan a la exjefa comunal de haber retenido sus cotizaciones previsionales y de salud sin enterarlas en las instituciones correspondientes.

La nueva fecha surge luego de que el Tribunal Constitucional (TC) resolviera, el 4 de mayo pasado, levantar la suspensión del proceso penal que él mismo había decretado el 10 de abril, al declarar admisible el requerimiento de inaplicabilidad presentado por la defensa.

El abogado defensor Mauricio Daza confirmó que el Tribunal Constitución declaró admisible el requerimiento -algo que, según precisó, ocurre sólo en un tercio de

los casos- y que el proceso penal se reactiva en ese contexto. Sin embargo, advirtió que si el TC no se pronuncia sobre el fondo antes del 30 de julio, "es muy probable que la audiencia se vuelva a suspender". Daza agregó que la defensa solicitará al Juzgado de Garantía que, en la misma audiencia del 30 de julio, se discuta el sobreseimiento definitivo de la causa por falta de mérito.

La querrela, interpuesta ante el mismo tribunal, denuncia que la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales (Comunat) -de la que Oyarzo era representante legal como alcaldesa- descontó mensualmente las cotizaciones previsionales de las liquidaciones de sueldo de sus trabajadores, pero no las transfirió a las AFP, Fonasa, Isapre ni a otras instituciones.

La deuda acumulada se estima en varios millones de pesos y, según el escrito acusatorio, arrastra en algunos casos desde enero de 2022. Sólo en el Programa de Integración Comunal (Pie), el

monto adeudado supera los \$370 millones.

Los querellantes describen un severo impacto en su vida cotidiana: múltiples rechazos de créditos hipotecarios, de consumo y tarjetas bancarias, hostigamiento de empresas de cobranza y riesgo de perder cobertura de salud, en muchos casos con cargas familiares de por medio. La situación fue denunciada inicialmente ante la Inspección Provincial del Trabajo de Última Esperanza en mayo de 2023, antes de derivar en la vía penal.

Este proceso se suma a otros frentes judiciales que enfrenta Oyarzo. La actual administración municipal encabezada por Ana Mayorga la denunció por fraude al fisco y administración desleal, imputándole un perjuicio patrimonial superior a los \$10 mil millones en la Comunat y en la entidad comunal. Además, existen demandas de extrabajadores por despidos injustificados y una querrela por irregularidades en contrataciones a honorarios.